



DTP

20212251293261

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 30 de 2021

Señor
ANÓNIMO
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU 20211251403652

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud remitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la denuncia por obstaculización del espacio público ubicado en la calle 74 sur no. 27 b – 06 en la localidad de Ciudad Bolívar, amablemente informamos que de acuerdo a los numerales 7, 9 y 11 del Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a las alcaldías locales:

“7. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas Nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales. [...]

9. Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital podrá señalar de manera general los casos en que son apelables las decisiones que se dictan con base en esta atribución y ante quién. [...]

11. Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares.”

En cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación y de su solicitud serán remitidas a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para que ofrezcan respuesta directa, dada sus competencias.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTP

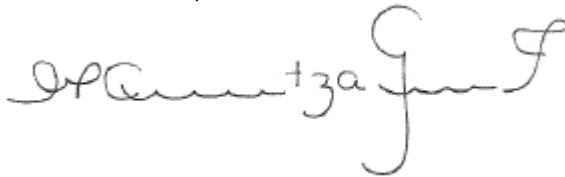
20212251293261

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 30-08-2021 09:48 AM

Anexos: radicado IDU 20211251403652

Cc Alcaldía Local Ciudad Bolívar - Cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co Cp: 111941 (Bogotá-D.C.)

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Líder Grupo de Conservación - Dirección Técnica de Proyectos

John Jairo Bonilla Álvarez - Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: Camilo Alberto Mendez Pardo-Dirección Técnica De Proyectos